

LUNES, 14 DE OCTUBRE DE 2019 - BOC NÚM. 198

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO

CVE-2019-8983 *Decreto de delegación de funciones de la Alcaldía. Expediente 981/2019.*

Por medio del presente se hace público que el sr. alcalde del Ayuntamiento de Bárcena de Cicero ha dictado en fecha de cuatro de octubre de 2019, entre otras, la siguiente Resolución:

"Considerando que el sr. alcalde-presidente estará ausente del término municipal desde las 00:00 horas del día 14 de octubre de 2019 hasta las 24:00 horas del día 18 de octubre de 2019, por lo que debe procederse a la delegación de atribuciones de la alcaldía.

Vistos los artículos 23.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y en virtud de cuantas atribuciones me confiere la legislación vigente, Resuelvo:

Primero: Delegar todas las atribuciones que son propias del cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bárcena de Cicero, desde las 00:00 horas del día catorce de octubre de 2019 hasta las 24:00 horas del día dieciocho de octubre de 2019, a favor del primer teniente de alcalde, don Pedro Antonio Prieto Madrazo.

Segundo: Notificar la presente resolución al interesado, disponiendo la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Tercero: Dar cuenta de la presente resolución al Pleno del Ayuntamiento en la siguiente sesión que celebre dicho órgano".

Bárcena de Cicero, 4 de octubre de 2019.

El alcalde,
Gumersindo Ranero Lavín.

2019/8983

CVE-2019-8983